

# GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

---

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"

## ACUERDO REGIONAL N° 297-2006-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 28 de diciembre de 2006

### VISTO:

El Informe N° 388-2006-GR.LAMB/GRPP de fecha 19.DIC.2006 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Lambayeque, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, reformada en el Capítulo XIV de su Título IV, sobre Descentralización, en su Artículo 192º, inciso 1., dispone que, los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, en concordancia con el precepto constitucional citado, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, en su Artículo 35º, inciso c), prevé que es competencia exclusiva de los Gobiernos Regionales, aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las leyes anuales de Presupuesto; lo que es concordante con lo previsto por el Artículo 10º, numeral 1., inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, a través del documento del visto la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite al Consejo Regional del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque, Proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura del Gobierno Regional de Lambayeque, correspondiente al Año 2007, a fin de cumplir con el trámite de su aprobación por parte de este órgano colegiado.

Que, a través de Oficio Circular N° 040-2006-EF/76.12, la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas remitió los reportes conteniendo el detalle del Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del Pliego 452 – Gobierno Regional del Departamento de

---

---

# GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

---

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"

## ACUERDO REGIONAL N° 297-2006-GR.LAMB./CR

Lambayeque, el mismo que fue aprobado por Ley N° 28927, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007, el mismo que asciende al monto de Cuatrocientos ochenta y dos millones doscientos setenta y dos mil ochocientos ocho y 00/100 nuevos soles (S/. 482 272 808,00) por toda fuente de financiamiento.

Que, la Directiva N° 017-2006-EF/76.01, "Directiva Para la Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto de los Gobiernos Regionales Para El Año Fiscal 2007", aprobada por Res. Dir. N° 036-2006-EF/76.01, en su Art. 31°, numeral 31.2, señala que "luego que se apruebe la Ley Anual de Presupuesto, el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuentes de Financiamiento, Función, Programa, Sub Programa, Actividad, Proyecto, Categoría del Gasto, Grupo Genérico de Gasto, tomando en cuenta los resultados del Proceso de Formulación Presupuestal así como del proceso del Presupuesto Participativo".

Que, el Art. 32° de la Directiva antes mencionada indica que la aprobación de los presupuestos institucionales de los Gobiernos Regionales, se efectúa mediante Acuerdo del Consejo Regional y es promulgado por el Presidente Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional, en un plazo que no excede del 31 de diciembre de 2006.

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Extraordinaria de fecha 27.DIC.2006;

**SE ACUERDA:**

---

---

**GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE**



**"UNA REGION CON ALMA"**

---

**"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"**

**ACUERDO REGIONAL N° 297-2006-GR.LAMB./CR**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Presupuesto Institucional de Ingresos correspondiente al Año Fiscal 2007 del Pliego 452 – Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

<b>Fuentes de Financiamiento</b>	<b>En Nuevos Soles</b>
Recursos Ordinarios	369.981.744
Recursos Directamente Recaudados	29.028,959
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	83.250.000
Recursos Determinados	12.105
<b>Total</b>	<u>482.272.808</u> =====

El desagregado de Ingresos, a nivel de Partidas y Fuentes de Financiamiento se presenta en el Anexo N° 01 - "Presupuesto Institucional de Ingresos por Partidas", el mismo que forma parte de la presente disposición regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** el Presupuesto Institucional de Egresos correspondiente al Año Fiscal 2007 del Pliego 452 – Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque por Categoría de Gasto, de acuerdo a lo siguiente:

<b>Categoría de Gasto</b>	<b>En Nuevos Soles</b>
Gastos Corrientes	366.657.206
Gastos de Capital	115.615.602
<b>Total</b>	<u>482.272.808</u> =====

El desagregado de Egresos, a Nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto, Fuentes de Financiamiento y Grupo Gnérico de Gasto detallada en el Anexo N° 02 - "Presupuesto Institucional de Egresos por Unidades Ejecutoras", que forma parte de la presente disposición regional.

---

---

**GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE**



**"UNA REGION CON ALMA"**

---

**"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"**

**ACUERDO REGIONAL Nº 297-2006-GR.LAMB./CR**

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia General Regional, disponga las acciones administrativas necesarias correspondientes al fiel cumplimiento por parte de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la normatividad de carácter técnico y operativa vigente respecto al proceso presupuestario del sector público para el Año Fiscal 2007.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

---

---